

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación

- 15** *ORDEN 112/2020, de 7 de julio, de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de Provisión de Puestos de Trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo, Escala y/o especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. A efectos de la valoración de los méritos de los candidatos, las solicitudes irán acompañadas de:

- a) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.
- b) Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal correspondiente.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente establecida.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

2. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

Octavo

Puntuación mínima

1. Los puestos de trabajo convocados no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base undécima, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación de puestos a candidatos que no lleguen a la puntuación mínima señalada, siempre que dichos candidatos hayan acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción de los puestos de que se trate.

Noveno*Desistimientos y renunciaciones*

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado séptimo de esta Orden.

Cualquier escrito de desistimiento ya sea a uno o a varios de los puestos convocados, se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo*Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 7 de julio de 2020.—El Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, P. D. (Orden 2/2020, de 7 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 17), la Secretaria General Técnica, Natalia Romero Frigols.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
30514 SUBSEC. GESTION DE INNOVACIÓN PERSONAL IV	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN PERSONAL IV	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DE SIRIUS			2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO Y DOCUMENTOS CONTABLES REFERIDOS A GASTOS DE PERSONAL			2
				EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1 "GASTOS DE PERSONAL"			2
				APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO 1			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
32185 SUBSEC. GESTION DE INNOVACIÓN PERSONAL III	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN PERSONAL III	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA PERSONAL FUNCIONARIO			1
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL Y/O DE CONTRATACIÓN DE DE FUNCIONARIOS INTERINOS			2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE TRIENIOS			2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN SIRIUS			3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32435 NEG. APOYO II	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	C/D	18	7.822,80	COMUNIDAD DE MADRID	
	VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
	DIRECCIÓN GENERAL UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SERVICIO ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES NEGOCIADO APOYO II				AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS						1
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICA EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y/O ENSEÑANZA SUPERIOR						1
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJAS DE CÁLCULO)						2
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO						2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE E-REG						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37157 SUBSEC. ADMINISTRATIVA PRESUPUESTARIA II	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID	
	VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN				TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
	DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTARIA SUBSECCION ADMINISTRATIVA PRESUPUESTARIA II				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE CARÁCTER ECONÓMICO PRESUPUESTARIO						3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SISTEMA NEXUS EN LOS MÓDULOS DE EJECUCIÓN DE GASTOS, EJECUCIÓN DE INGRESOS, Y EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN: UNIDAD PROMOTORA						3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
40212 NEG. APOYO I	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	C/D	18	7.822,80	COMUNIDAD DE MADRID		
	VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G	
	DIRECCIÓN GENERAL UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SERVICIO ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES NEGOCIADO APOYO I				AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
<hr/> EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE TAREAS ADMINISTRATIVAS 1							
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE BECAS 1							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJAS DE CÁLCULO) 2							
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO 2							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE E-REG 2							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
47109 SUBSEC. GESTION ECONOMICA	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID		
	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA				TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G	
	SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ORGANIZACIÓN AREA ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICA				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
<hr/> EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL MÓDULO NEXUS GASTOS 3							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL MÓDULO NEXUS CONTRATACIÓN UNIDAD PROMOTORA 2							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL MÓDULO NEXUS REGISTRO DE FACTURAS 2							
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE EXCEL Y ACCESS 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
50313 NEG. GESTION DE PERSONAL	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL NEGOCIADO GESTIÓN PERSONAL	C/D	18	7.822,80	COMUNIDAD DE MADRID		
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
<hr/>							
EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE CONTRATACIÓN LABORAL							2
EXPERIENCIA EN MECANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DATOS RELATIVOS A INCIDENCIAS HORARIAS, PERMISOS Y LICENCIAS							2,5
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN SIRIUS							1
EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DEMANDAS Y SENTENCIAS LABORALES							2,5

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
76948 SUBSEC. APOYO I	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO AREA RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION APOYO I	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
<hr/>							
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE DECRETOS PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE PRECIOS PÚBLICOS							3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, UNIVERSIDADES Y ÓRGANOS DEL ESTADO							2
EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES A REMITIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y AL DEFENSOR DEL PUEBLO							1,5
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, SOLICITUDES DE REVISIÓN DE OFICIO Y RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL							1,5

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
76954 SUBSEC. GESTION DE INNOVACIÓN PERSONAL I	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN PERSONAL I	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PERSONAL						3
EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO DE NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE PERMISOS Y DEDUCCIONES DE HABERES						3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN FIVA						1
CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
76955 SUBSEC. GESTION DE INNOVACIÓN PERSONAL II	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN PERSONAL II	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PERSONAL						3
EXPERIENCIA EN EL ESTUDIO DE NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE PERMISOS Y DEDUCCIONES DE HABERES						3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN FIVA						1
CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
76959 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA II	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ORGANIZACIÓN ÁREA ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SUBSECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA II	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
<hr/>							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL MÓDULO NEXUS GASTOS Y REGISTRO DE FACTURAS							3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL MÓDULO NEXUS CONTRATACIÓN UNIDAD PROMOTORA							2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN SINME (GESTIÓN INVENTARIO BIENES MUEBLES)							2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE EXCEL Y ACCESS							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
76961 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA I	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DIVISIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN SUBSECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA I	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
<hr/>							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN DRUPAL							2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN OPEN							2
EXPERIENCIA EN LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA							2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE EXCEL Y ACCESS							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
76966 SUBSEC. GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA I	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DIVISIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN AREA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA I	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS MÓDULO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS MÓDULO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN VBA PARA ELABORACIÓN DE MACROS EN HOJAS DE CÁLCULO					2
	EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE ACCESS					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
76967 SUBSEC. GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA II	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DIVISIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN AREA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA II	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS GASTOS					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS INGRESOS					2
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS ANTICIPO DE CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR					2
	EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE EXCEL					2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
76968 SUBSEC. CONTRATACION	CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DIVISIÓN OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN AREA OFICINA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN SUBSECCION CONTRATACIÓN	B/C	22	10.278,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
	MERITOS					
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN RELATIVOS A OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS					3
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN NEXUS					3
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN CONTENT SERVER (PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LOS CORRESPONDIENTES PORTALES DE INTERNET)					1
	EXPERIENCIA EN EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PORTAFIRMAS Y E-REG					1

(03/16.157/20)

